

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Feria, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

ON NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Del «Diario Mercantil» tomamos la siguiente descripción de la entrada del rey en Valencia.

Ayer a las tres y media de la tarde, como se había anunciado, llegó a nuestra ciudad S. M. el rey D. Amadeo I.

Poco antes de entrar el tren real se reunieron en la estación comisiones de la Diputación provincial, ayuntamiento popular y otras corporaciones oficiales invitadas al efecto, el Excmo. Sr. Capitán general de este distrito, con su Estado Mayor y jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición y demás institutos del ejército.

A la hora indicada un vuelo general de campanas y el estampido del cañón anuncianaron el arribo del tren real, apeándose en seguida S. M. a quien fueron presentándose sucesivamente las autoridades y corporaciones que le aguardaban. Inmediatamente montó el rey a caballo, y precedido de cuatro batidores, dos oficiales del cuadro de Estado Mayor del ejército y dos ayudantes del capitán general, se dirigió por la carrera anunciada, seguido de las autoridades militares, personas que le acompañan en su viaje y un numerosísimo estado mayor, marchando a continuación una sección del regimiento de caballería de Sagunto, la compañía del regimiento de infantería de Cantábrica, que viene custodiando desde Madrid, y gran número de carruajes ocupados por las autoridades y comisiones que fueron a recibirla.

S. M. vestía el traje de capitán general del ejército, ostentando en su pecho el collar del toisón de oro y la banda de Carlos III.

Al llegar el rey a la puerta principal de la Catedral, no entró en el templo a pesar de lo anunciado, dirigiéndose por la calle del Miguelote a la plaza de la Constitución, visitando a Ntra. Sra. de los Desamparados en su real capilla, en la que soró breve rato, regalándole a la imagen el magnífico reloj y cadena que llevaba, exaltado aquél de brillantes que formaban las iniciales de su nombre, cuya joya, según nuestras noticias, es de mucho valor.

Después de esta visita continuó su marcha hacia palacio por las calles previamente animadas, todas las cuales se hallaban ocupadas de un inmenso gentío, siendo en algunos puntos victoreado el joven monarca por el ejército y parte del pueblo y reconociendo a su paso las solicitudes que se le presentaban.

La mayor parte de los balcones de la carrera se hallaban adornados con colgaduras como igualmente los edificios públicos incluso la casa del ayuntamiento. En la plaza de Cajeros, donde la tertulia progresista ha levantado un arco de mirla, fue victoreado con entusiasmo S. M. saltándose a su paso infinitidad de palomas.

A las cuatro y media llegó el rey al palacio del Conde de Cervellón, donde se le tenía preparado hospedaje, saliendo este copioso a uno de los balcones desde donde presenció el desfile de las tropas que cubrían la carrera, y fueron las siguientes: un batallón del regimiento de infantería del Príncipe, dos del Infante, dos del de Aragón, uno del de Granada; el de cazadores de Barbastro y el quinto regimiento, montado de Artillería, no desfilando el regimiento de Caballería de Sagunto, cuarto de lanceros, por formar parte de la escolta de S. M. La guardia exterior del Palacio que ocupa la real persona la daba un batallón del regimiento infantería del Príncipe, como cuerpo más antiguo de la guarnición, y un escuadrón del regimiento caballería de Sagunto, cubriendo la guardia interior los cadetes de los diferentes cuerpos de la guarnición.

La artillería de la plaza hizo las tres salvas de ordenanza de once cañonazos cada una, al entrar en Valencia S. M., al pasar por la Catedral y al llegar a palacio. — A las nueve de la noche del día de ayer todas las músicas de los cuerpos de la guarnición dieron a S. M. una brillante serenata a las puertas del palacio donde se hospeda, la cual estuvo sumamente concursada.

Anoche aparecieron iluminados todos los edificios públicos, los cuarteles y la tertulia progresista.

— Como anticipadamente anunciamos a nuestros lectores, hoy por la mañana visitará S. M. los establecimientos benéficos y edificios públicos de la ciudad, y algunos particulares, asistiendo por la tarde a la corrida de toros, que tendrá lugar en nuestro hermoso circo, siendo probable que por la noche concorra a la función del Circo Español, según manifiesta la empresa del mismo en el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente.

— Segun noticias que recibimos anoche de Játiva, fué muy grande el entusiasmo que hubo al pasar por dicha ciudad el rey, quién entregó una respetable cantidad para las obras de la iglesia mayor de aquella población.

Suprimido el establecimiento salinero de Sangonera, ha sido declarado cesante como excedente el administrador de aquella dependencia nuestro amigo D. Juan Carlos Jiménez de Quirós.

Hasta sido agraciado con una encomienda de número de Isabel la Católica nuestro amigo el consecuente liberal D. Juan Tamayo y Congreso, presidente del comité progresista-democrático de Moratalla.

A traqueado seguir siendo desatendidos, rogamos al Sr. Gutiérrez Gironés haga publicar la cuenta de los tres meses de ampliación del ejercicio de 1869-70, pues sin conocer los ingresos y pagos verificados en ellos por cuenta de dicho ejercicio es inútil la publicación de las cuentas de los cuatro trimestres de 1870-71 que se acaba de hacer, porque no es posible conocer de un modo exacto el estado económico del país municipal.

El bando de 1.º del actual sobre orden de la feria dice que quedan reproducidas todas las disposiciones sobre mendicidad, y en verdad que no lo hemos notado aun, pues un no escaso número de pordioseros, al parecer no vecinos de Murcia, invaden las avenidas de la feria.

GACETILLA.

RETRASO. El de seis y media horas que tuvo ayer en su llegada el tren-correo fue ocasionado por un descarrilamiento ocurrido en la inmediación de Zancara.

MAS LLUVIA. La repetición habida año che de la función de truenos y sus correspondientes relámpagos, que dejó caer una abundante lluvia, hizo retirar a las no pocas bellas que habían acudido a la feria e impidió salir a las que se preparaban para ir a ella.

Condolidas algunas de nuestras paisanas de los perjuicios que estas fiestas atmosféricas producen a los feriantes nos ruegan pidamos la prolongación de la feria, indemnizando de las noches de música que no se han disfrutado en las del sábado y domingo. Esperamos que tan caritativa petición será atendida por la galante comisión municipal a quien corresponde resolver.

TOROS. Ayer llegaron los que deben lidiarse mañana y pasado mañana, si el tiempo no lo impide, lo cual si no hay un cambio radical atmosférico, está muy en lo posible.

AVENIDA. La que traía esta mañana el Segura era algo regular.

MÚSICA. Por si acaso el temporal de lluvias que ya dos días viene perjudicando a nuestros feriantes, lo permitiera en la noche de hoy, allá van las piezas que tiene dispuestas la banda municipal que dirige nuestro amigo Sr. Mirete:

- 1.º Paso doble.
- 2.º Mazurka.
- 3.º Danza.
- 4.º Aria final de tenor de la ópera *Lycia de Lammermoor*.
- 5.º Quinteto final del primer acto de la ópera *La Sonambula*.
- 6.º Final del segundo acto de la zarzuela *Barba Azul*.

VARIEDADES.**CRÓNICA DE MURCIA.**

IX.

Es ésta Murcia? Murcia!

— Cuál es la causa de esta animación y este bullicio?

— ¿Qué hace brillar de alegría los ojos de la modesta costurera y de la joven elegante, y sonreir con satisfacción al pollo almidonado y al barberillo cursi, al diputado de la permanente y al tendero, al viejo sexagenario y al pequeño inocente de mejillas sonrosadas y cabellos de oro?

— ¿Qué fuerza desconocida produce tantos lujosos trajes de seda y blondas, tanto chaleco escotado y chistera lustrosa, tanto refajo rico, tanta moña de rumbo, y tanto arañador bordado en lentejuelas?

Los comerciantes de la Platería sacan a los escaparates los géneros mejores y de más novedad de sus comercios; circulan con profusión los anuncios de baratos, que hacen aquí las veces de la *liquidación verda*, los mas olvidados rincones son buscados con avidez por los comisionistas ambulantes, para exhibir en ellos algún rico y variado surtido de anteojos y agujas su perfumadas, enciendas prusianas, ó retratos de todas las notabilidades europeas; y hasta el grave Ateneo se echa a echar sus sábanas a un elegante aunque modesto almacén de calzado.

Murcia está desconocida: la ciudad tan silenciosa de ordinario, tan recogida, tan casera; en que apenas se halla alguno que otro vagando vueltas por la mañana bajo los remendados toldos de la Platería ó por la noche tomando el fresco en la Glorieta, que ve todos los días nacer el sol por entre los naranjos y las palmeras de su huerta, y ocultarse tras la silueta azul de la sierra de la Pila, sin que ninguno acontecimiento nuevo, niogou progresos, ninguna diferencia en su vida tranquila y sosegada venga a interrumpir la monotonia de su historia; ver de pronto invadir los sus calles y pascos por una multitud alegre y bulliciosa, ávida de emociones, dispuesta a divertirse y vengar así el silencio y la insulsa de tanto tiempol...

— Quién ha llenado la cabeza de vieusto a la juvona *fand* para convertirla en una coqueta juguetona, *saldida*, y alegada?...

Llegó la feria!

La feria!!

Magica palabra.

— Esta especie de reina democrática, pasando por bajo los arcos chatos de la bajada del Puente, se ha extendido como la colección de los masones, que se inverte la cola, al rededor de la glorieta de la Glorieta.

Con ella han venido la animación y la alegría, los feriantes y las forasteras, la señora gorda y la guerra franco-prusiana, las fajas a la cintura y los toros de Vergaños.

Por ella la muchacha modesta y recogida, contente en hacer una nueva reforma en su vestido de gala y añadir un tirabuzón más a su peinado.

Por ella la elegante vé en sus sueños fantásticos imágenes de terciopelos y de cintas, de rascos y capotas, de chales y riñones aderezos.

Por ella la modista pone en tortura su espinilla imaginación, y el sastre empaña sus más hábiles tijeras.

Por ella la moda importa de Valencia los mitones y de Madrid las zapatillas de paseo.

Por ella el Casino pavimenta de mármol sus salones, y por ella, en fin, el café de la Puerta del Sol cambia por mesas elegantes de mármol las antiguas redondas de hornachera, y la banda municipal aprende la *danza de Las Bacantes*.

La compañía del ferro-carril ha alargado los precios por unos cuantos días, y el tren arroja continuos pelotones de forasteros que aumentan la confusión y la algarza.

Los diligentes de Orihuela y Lorca vienen siempre llenas y se vuelven a ir casi vacías.

Los periódicos cartageneros prometieron en nombre de sus paisanos pagarlos la visita y ya empiezan a cumplir su palabra.

En los cafés y los pascos se ven ya muchísimas caras desconocidas, algunas de las cuales ha hecho palpitar el corazón de algún amigo.

Y, por último, en averiados carrozillos, tirados por briosos jamelgos, viene también

con su rumbo de siempre y derramando sal la aristocracia de los pueblos vecinos, y los caminos de la Raya, el Palmeral, Alcantarilla, el Javís, Espinardo y la Nora, son continuos *chorreros* de airoosas parejas de huertanas, de esas que «El Ideal» dice que están engalanadas con los lazos del amor, las cuales después de hacer alto en el Puente para calzarse los zapatos que han traído al hombre por no estropearlos con el polvo, arman junto a los puestos de melones cada baileto de parrandas, que sería el encanto de la impresionable *Desirée*.

Toda esa multitud-heterogeneidad de tan variado aspecto y tan distintas procedencias, que por mil caminos diferentes es conducida a este maremagnum, es que extendiéndose después con profusión por *los calles* y sus escondrijos le comunica el movimiento y la vida.

El núcleo de esa actividad y esa vida está en el espacio comprendido desde el antiguo Principal, hasta las puertas del Seminario, por la parte del río.

Allí la multitud bulle y se agita, se confunde y se renueva sin cesar, presentando el conjunto más alegre y plácido.

Ese rumor confuso que brota siempre donde quiera que la muchedumbre se agolpa se escucha apenas, ahogado entre el ruido aterrador de la *orquestra* de los teatros cercanos, que vienen a hacer más irritante los guitarros, los tambores y los pitos.

Aquí la señora gorda muestra por un rato los beneficiosos efectos de

tenderse a la bartola,

comer bien y dejar rodar la bola.

Allí, en la guerra franco-prusiana, se ve a Bismarck dirigiendo desde una yegua tonta la batalla, y a Napoleón prisionero por cuatro gatadores.

Aullidos charlatanes de buena sombra, contratados, según ellos, para dentro de dos meses en el Circo de Price, tienen con su parola embobada a la gente ignorante, que al fin se cansa de verlos pegarse pescuezos, única gracia que enseñan de su numeroso repertorio.

En un teatro, a cuatro cuartos la entrada, se baila el jaleo y el can-can; en otro se ven las más asombrosas maravillas de la prestidigitación y el magnetismo.

Entre las figuras de coral, una preciosa Vénus nos hace comprender la belleza fascinadora de la diosa de Chipre, la más hermosa de las deidades del Olimpo; y en el café un vendedor ambulante nos hace palpar con otras Vénus la hediondez de esta vida miserable.

En un lado una airesa comparsa de huertanas, después de comprar los alpargatas para el padre y el guitarra para el zagaliquio, se paran a tomar un respiro, lavándose la cara con sendas tajadas de melou, menos encarnadas aun y menos frescas, que sus mejillas de clavel que respiran salud; en otro los limpíos puestos de cascarruña, ataviados con lazos y cintas, conviven a tomar una indigestión de almendras torradas y de avellanas de las Indias.

Así, cada testillo, cada risa, cada puesto ambulante, es un hervidero que no acaba, un foco de movimiento y actividad, donde la gente en tropel se arremolina y se confunde, donde el muchacho grita, el mozo canta ó relincha, la zanga se pone colorada sin saberse por qué, el niño llora, se atufa el padre, y la madre maldecir de tanto dinero como se gasta en porquerías.

Pero donde la animación llega a su colmo, el punto culminante, el ocipucio, la coruilla del movimiento y el bullicio son las cajetas de la feria.

Allí el pollo forastero va con ademán resuelto y aire de trovador del siglo XIII, a ser más calavera que D. Juan, buscando un blanco a sus irresistibles miradas; la joven con el fust en un estudiado y elegante abandono...

— Aquí me he visto precisado a suprimir los párrafos más interesantes y meros por no faltar a la verdad a fuer de Cronista imparcial y verídico. En su lugar debía ponerse: se ha suspendido la función a causa de las aguas, y en adelante anunciaría

(Véase la última página.)

NOTICIAS GENERALES.

Hé aquí cómo la prensa de la Habana refiere los sucesos que tuvieron lugar en Puerto-Rico del 25 al 31 de Julio:

«Antes del 25, hacia diez días que tiraban piedras á los soldados de la guarnición, sin que hubiere podido averiguar quiénes les hacían este insulto.

Durante la retreta de la noche del 25, tomó mayores proporciones el apedreo, notándose ya quiénes arrojaban las piedras, que eran precisamente de la vez de la población, pagados, según se creía, por sus instigadores.

El mencionado dia 25 avisó la autoridad á los voluntarios para que no salieran de uniforme, porque podrían ser blanco también de los apaleadores, y si pasearan de paisano.

Los voluntarios franceses de servicio empezaron á recorrer la población, y fueron notando que, como las noches anteriores, tiraban manos ocultas de tarde en tarde; que siempre caían en grupos de militares ó muy cerca de ellos. Como no veían á los agresores, no hacen caso, hasta que á un artillero que pasaba sólo y descuidado, le dieron una cuchillada. El herido yó al agresor y empezó á perseguirlo; otros artilleros se enteraron de lo ocurrido y se lanzaron tras el asesino, que seguía huyendo.

Al darle alcance uno de los artilleros, le dijo, sin dejar de correr, que no le matara y que él declararía quién le pagaba; pero el artillero, indignado por la herida de su compañero, le dejó muerto de un machetazo.

Fueron heridos, además, dos oficiales y ocho soldados, uno de gravedad y los demás ligeramente, y murieron dos negros y unos cuantos presos del mismo color: era general la creencia de que les pagaban para que obraran de esa manera.

Los voluntarios y la tropa estuvieron muy unidos, y cuando concluyó la agonía, á las nueve y media de la noche, se dieron calorosos vivas á España, á los voluntarios y al ejército.

El dia 26 se declaró en estado de sitio la capital, y dió el capitán general una proclama.

Esta situación duró hasta el 31 de Julio en que cesó el estado excepcional, publicando con este motivo una nueva alocución la primera autoridad de la isla.»

En tiempo de Felipe V se hizo notable una pequeña escuadra mandada por el almirante Papachinque, compuesta solo de tres buques, no quiso saludar primero á la armada francesa, a quien encontró en las aguas del Mediterráneo.

Ocurrió esto pasada la guerra de sucesión, y la armada francesa hizo fuego sobre los buques españoles que, a pesar de su heroica resistencia, tuvieron que sucumbir ante la superioridad del enemigo.

Apresados los tres buques por haber negado un saludo, quedó célebre entre los marineros:

La escuadra de Papachin

dos fragatas y un bergantín.

Perdónense el recuerdo de esta conseja marina en gracia de una nueva escuadra de Papachin que se ha formado.

Nuestra escuadra del Pacífico se hallaba compuesta de dos fragatas y una goleta, y el señor Beranger, para hacer economías, en la duda de dejar dos fragatas mandadas por el capitán más antiguo, o una manada por un contraalmirante, ha optado por lo segundo, nombrando al general Polo para el mando de aquella escuadra.

Es verdad que así, con igual gasto, nuestra patria está menos representada, pero en cambio pasará á la historia un nuevo dicho:

La escuadra de Polo,

compuesta de un buque solo.

Se está aplicando en la isla de Cuba la ley de vagos, cuya medida está produciendo resultados excelentes.

Según carta de un jefe militar de Cuba, en veinte leguas al frente de la trocha no encuentran las columnas españolas ni un solo insurgente á quien batir.

A la columna de Marina y contraguerrilla de Camajuaní, que opera en el Seboruco de Remedios (Cuba), se presentaron el dia 12 cincuenta y tres personas, entre ellas 35 hombres útiles.

Al comandante militar de Remedios se le ha presentado el titulado capitán insurrecto Calixto Ferrer con su partida, compuesta de

13 hombres, entregando dos tercerolas, dos Peabody, cinco carbines, un revolver y cuatro pistolas. Además, la guerrilla del mismo punto se le han presentado 85 personas, de ellas 36 hombres útiles.

Escriben de Metz con fecha 23:

«Los días 15, 16 y 18, aniversarios de combates degradados, han pasado tranquilamente, en apariencia, por los numerosos rededores de la ciudad, fúnebres, silenciosos este año, por vez primera, con innumerables cruces que señalan el lugar donde miles de bravos duermen el sueño de la muerte, han sido visitados por una muchedumbre inmensa y entusiasta, que acudió silenciosamente á rendir un tributo de respeto y buena memoria á los valientes soldados que murieron en el campo de batalla peleando por la honra de la patria.

Poco á poco la colonia, sencillamente aumenta, al paso que los franceses desmoran; los jóvenes, mas que todos los demás habitantes, dejan el país, á fin de librarse del servicio militar. Seu muchísimas las casas que han quedado cerradas, lo mismo de la ciudad que de los pueblos cercanos.»

Comunicado de Potsdam el siguiente despacho, fecha 1.º:

«La noticia publicada por un periódico de Berlín, relativa á que el príncipe heredero había sufrido un grave accidente á consecuencia de una caída del caballo que montaba, está destituida de todo fundamento.»

Se ha dispuesto que pasen á Inglaterra en comisión de servicio, con objeto de presentar las maniobras que el ejército de dicha nación ha de verificar próximamente en Aldershot, el teniente coronel de artillería don Teodosio Noel y el coronel L. de g. balleris don Gregorio Martín López.

El nuevo colega *El Argos*, hace su profesión de fe, de la cual tomamos el párrafo siguiente:

«Haremos, pues, resuelta y energica oposición á cuantos actos, políticos, traducidos en leyes ó en medidas de gobierno, pudiesen de cualquier manera que sea minimizar ó disminuir los cimientos en que descansan el establecimiento social, tan combatido en casi todas las naciones de Europa; y apoyaremos con todo el vigor de nuestro patriotismo toda política que, inspirándose en los grandes intereses del país, y atenta á los graves males que éste sufre, procure con la mayor diligencia y ahínco el desarrollo de los principios y el urgente remedio que reclaman los segundos, dando á estos fines una grande preferencia sobre los principios que, aplicados al todo su absolutismo, esto es, en todo su radicalismo, conducen á los mas absurdos extremos.»

En Málaga ha causado profunda suspiccia entre los propietarios rurales, la providencia tomada por el alcalde de suprimir los guardias del campo, en una época en que no es evidente por cierto, si respeto que se guarda á la propiedad.

Dice un periódico:

«Los dos caballeros insurrectos que han llegado á Nueva York, Pancho Aguilera y Rafael Quesada, el primero huyendo de la manigua y el segundo de Venezuela, donde ha sido el capitán Aráiza en todos cuantos sentidos querían comprender á nuestros hermanos por ser Aguilera el Noé y Quesada el rey de los gitanos. Aguilera vive desde hace muchos años en la más completa emigración y Quesada fué condenado dos veces á prisión por cuatrero en la audiencia de Puerto Rico. Despues ha sido general en jefe del ejército insurrecto, de cuyas filas huye, y su última hazaña valerosa, ha sido hacer que su hermano fuese en su lugar á mandar la ejecución para que le fusilaran.»

Vean nuestros lectores la talla de dos de los mas importantes personajes de la manigua y los mas queridos del peligroso César pedes.»

Dice un periódico que en la dirección de Propiedades y derechos del Estado hay más de 40.000 expedientes sin despachar.

«Esto no necesita comentarios.»

En contraposición de lo que dicen los partidos telegráficos oficiales sobre el viaje del

rey, tomamos de *El Tiempo* lo que nos trae de una carta de Valencia, del 3 del corriente:

Dice así:

Muy señorío y estimado amigo: son las doce de la mañana y á las tres y media de la tarde esperamos en esta á Amadeo de Saboya.

Todos los preparativos para recibir al rey da los 191 se reducen á muy poco cosa, y como se ha visto de muy buen gusto.

La Tertulia progresista que aquí la componen la fracción perista y demócratas enaragados han levantado un arco de triunfo en la Plaza de Cajeros la mas estrecha de Valencia. A la hora en que escribo aun no está concluido de adornar de follaje y mirtos, terminando el arco una dedicatoria con el emblema de dos matos izquierdos cruzadas.

Otro arco se arraya y mirtos y de mejor gusto que el anterior se ha levantado en la plaza de Tetuán ante la esquina de casa don Andrés Canario, y la glorieta, adornado de trofeos militares y la inscripción siguiente: «*El ejército del distrito de Valencia á Su Majestad Amadeo I.*»

Los cuartos también presentan adornadas las fachadas con tristes y hechos heroicos de nuestra historia patria.

En la Capitanía general se está colocando los aparatos para una iluminación de gas.

Acaban de asegurarse que no se sabe si por casualidad ó maliciosamente esta noche se ha prendido fuego á una de las puertas interiores de la casa de Cervellón, que es donde se alojará el rey, que pudo apagarse fácilmente porque se avisó á tiempo al sereno del barrio.

La Audiencia se verá adornada con el retrato del duque de Aosta puesto en el balcón y yo mismo en el Temple.

Por lo demás, excepto los balcones de la Tertulia progresista, no he visto, ni tengo noticias que me permitan colgar los balcones de la cinta, y esto no equivocarme, al asentar que no pasan de media docena las casas de que se trata.

La población muestra gran indiferencia, al suceso del día: no hay afluencia de forasteros ni aun con motivo de la corrida de toros de miércoles.

La *Gaceta* publicó la noche pasada la orden de la reina en la que se establecía el estado de la insurrección:

«De acuerdo de S.M. el 27 del corriente que tenemos á la vista, copiamos el párrafo siguiente: «La insurrección ha muerto quién par, e que en la manigua se ha dado la voz de él ver quién pueda, y llevan presentados por todos los lados. Es verdad que el movimiento de nuestras columnas es continuo y la persecución que se hace á las gavillas incansable.»

Dice *La Epoca*:

«Tenemos motivos para creer inminente el arreglo satisfactorio de todas las cuestiones que apartaron á la reina Isabel de su esposo. La antigua soberana de España ha tomado para vivir el título de condesa de Toledo. La duquesa de Montpensier debe llegar á Reus, para asistir en Dux a las exequias de la duquesa de Orléans, y en su ausencia se

deberá desde luego calificarse con aquel carácter, por regla general, tratándose del delito de rebelión, la sustracción de capitales, publicación, ejecución, de armas, municiones y reballos, la interrupción de las líneas ferreas y telégrafos, la detención de la correspondencia y otros que engañan la inmediatez ó sean un medio natural y frecuentes en tales casos de preparar, realizar ó favorecer el delito principal; quedando siempre a salvo el derecho de los particulares a ser indemnizados de los daños y perjuicios que por consecuencia de tales hechos hubieren sufrido, y á cuyo efecto se dejó establecido por el artículo 6.º del decreto la responsabilidad civil de los procesados.»

5.º Estas causas pendientes se procederán á la aplicación de la amnistía ó officio ó á instancia fiscal ó de los procesados. En todo caso sera oficio el ministerio fiscal.

La providencia, resolviendo sobre la aplicación de la gracia será fundada, y se notificará al ministerio fiscal y á la representación de los procesados, ó en estrados si estuviesen estos en rebeldía.

Las dictadas por los jueces de primera instancia se elevarán en consulta á la Audiencia del territorio, después de poner en libertad á los procesados si aquellas hubiesen sido favorables á la aplicación de la gracia.

6.º El magisterio fiscal y los interesados en las causas podrán alzarse de la providencia dictada en el término de tres días, á contar desde que les hubiere sido notificada persona, su oficio ó sus representantes legales.

Si la providencia hubiere sido dictada por un juez de primera instancia, el recurso se interpondrá para ante la Audiencia del territorio, y se mejorará en el término de 15 días, a contar desde su admisión. Pero si aquella hubiere sido dictada por una sala de justicia, el recurso se interpondrá para ante este mismo tribunal, pudiendo estimarse del dictamen fiscal y de la providencia.

Los recurrentes habrán de mejorar el recurso en el término de 15 días, a contar desde que se les hubiere entregado el testamento, y a su vez constarán la fecha de la entrega.

El mismo recurso podrá interponerse contra la providencia que las audiencias dictaren en alzada de las de primera instancia.

7.º Los términos expresados para interponer y mejorar el recurso de alzada respec-

y á fin de que por los tribunales del fuero ordinario se liquique con brevedad y exactitud devidas la amnistía que concede aquella soberana resolución, el rey (q. D. g.) se ha servido dictar las fijas siguientes:

1.º Se considerarán delitos políticos, para los efectos del decreto citado, los comprendidos en las disposiciones del libro 2.º del Código penal reformado que á continuación se expone:

Título 1.º, capítulos 1.º, 2.º y 3.º

Título 2.º, cap. 1.º en todas sus secciones; cap. 2.º en sus secciones 1.ª y 3.ª, y artículos 229, 230, 231, 232 y 234 de la sección 2.ª del mismo capítulo.

Título 3.º, capítulo 1.º, 2.º y 3.º.

Capítulos 4.º y 5.º en todos aquellos casos en que, por el carácter de la autoridad ofendida ó del actor oficial con cuyo motivo se haya cometido el delito, pueda éste ser considerado como político.

2.º Los hechos cuyo objeto haya sido falso ó impedir la libre emisión del sufragio y que, según el art. 5.º del referido decreto deben considerarse como delitos políticos, son todos los comprendidos en el título 3.º de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

3.º Estando exceptuados de la amnistía, entre los delitos cometidos por medio de la imprenta, tan sólo los de injuria y difamación perseguidos á instancia de la parte agraviada los tribunales aplicarán dicha gracia a todos los demás de aquella clase sin distinción, aun cuando no fuesen de los que comprenden los artículos citados del Código penal, teniendo presente lo que se oye la inteligencia de los capítulos 4.º y 5.º del Título 2.º previene la regla 1.º de este Real Orden.

4.º Para determinar los hechos que deben considerarse como conexos y como incidencias de delitos políticos, los tribunales tienen en cuenta la naturaleza y circunstancias propias de cada uno de ellos, su tendencia y objeto y la relación que tengan con el delito principal, y acordarán en este sentido con el fiscal legal, extensivo en caso de duda, la resolución correspondiente.

Deben desde luego calificarse con aquel carácter, por regla general, tratándose del delito de rebelión, la sustracción de capitales, publicación, ejecución, de armas, municiones y reballos, la interrupción de las líneas ferreas y telégrafos, la detención de la correspondencia y otros que engañan la inmediatez ó sean un medio natural y frecuentes en tales casos de preparar, realizar ó favorecer el delito principal; quedando siempre a salvo el derecho de los particulares a ser indemnizados de los daños y perjuicios que por consecuencia de tales hechos hubieren sufrido, y á cuyo efecto se dejó establecido por el artículo 6.º del decreto la responsabilidad civil de los procesados.

5.º Estas causas pendientes se procederán á la aplicación de la amnistía ó officio ó á instancia fiscal ó de los procesados. En todo caso sera oficio el ministerio fiscal.

La providencia, resolviendo sobre la aplicación de la gracia sera fundada, y se notificará al ministerio fiscal y á la representación de los procesados, ó en estrados si estuviesen estos en rebeldía.

Las dictadas por los jueces de primera instancia se elevarán en consulta á la Audiencia del territorio, después de poner en libertad á los procesados si aquellas hubiesen sido favorables á la aplicación de la gracia.

6.º El magisterio fiscal y los interesados en las causas podrán alzarse de la providencia dictada en el término de tres días, á contar desde que les hubiere sido notificada persona, su oficio ó sus representantes legales.

Si la providencia hubiere sido dictada por un juez de primera instancia, el recurso se interpondrá para ante la Audiencia del territorio, y se mejorará en el término de 15 días, a contar desde su admisión. Pero si aquella hubiere sido dictada por una sala de justicia, el recurso se interpondrá para ante este mismo tribunal, pudiendo estimarse del dictamen fiscal y de la providencia.

Los recurrentes habrán de mejorar el recurso en el término de 15 días, a contar desde que se les hubiere entregado el testamento, y a su vez constarán la fecha de la entrega.

El mismo recurso podrá interponerse contra la providencia que las audiencias dictaren en alzada de las de primera instancia.

7.º Los términos expresados para interponer y mejorar el recurso de alzada respec-

to á los reos en rebeldía empezarán á correr desde que estos fuesen habidos y notificados personalmente, é tuviessen la causa representación legal y recibido ésta la notificación.

8.^a Se procederá también de oficio ó de instancia fiscal ó de parte por los tribunales que hayan dictado la ejecutoria á la aplicación de la amnistía en todas las causas terminadas, observándose en los casos respectivos el procedimiento establecido en las reglas anteriores.

Dictada que sea la providencia, se librará certificación á los jefes de los establecimientos penales para que la comuniquen á los reos y para su exacto cumplimiento.

Por este ministerio se resolverán de plano las alzadas que para ante él mismo se interpongan.

9.^a Los reos ó procedidos podrán renunciar al beneficio de la amnistía, en cuyo caso continuará el cumplimiento de la condena ó la sanción civil de la causa, según corresponda.

10. Si los tribunales considerasen aplicable la amnistía á cualquier otro delito, además de los que quedan expresados, lo pondrán en conocimiento de este ministerio para la resolución que corresponda. Igualmente consultarán cuál quiera duda ó dificultad que pudiera ofrecérseles á su cumplimiento éstas reglas.

CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL CORONEL MERLIN.

Defensa de Champy, Bussac, Regere, Lullier.

Abrese la sesión y el abogado M. G. La chaud empieza la defensa de Champy, diciendo que éste parecía ser uno de los miembros más fieles de la Commune, pues durante todo el año se había descubierto un desembarco importante, que era la orden para adquirirse del petróleo y para servirse de él como estación de abastecimiento. Champy niega la firma que se halla al pie de ellos, pero dice que bien pueden haberse servido de una falsa firma blanca. El defensor trata este punto de la defensa y con gran fervor.

Luego sigue el espíritu de qué manera se nombró miembro de la Commune al actual abogado, á pesar de ser un apestoso desconocido, diciendo que su elección fue motivada por sus discursos en las reuniones públicas. El abogado dice que Champy profesa la religión de San Juan, cediendo á los rrogos de una piadosa joven, por lo que la religión ha contraido con él una deuda que la justicia debe saldar.

M. Dupont de Eussac, defensor de Regere dice que rechaza el sistema de encapuchados que se ha seguido hasta ahora, englobando á todos los miembros de la Commune en una misma solidaridad. La complicidad legal, dice, nada tiene que ver con la solidaridad; la ley exige ciertas condiciones para que se establezca la complicidad el acusador debe establecer la existencia de esas condiciones.

Luego habla de la distancia que separa el crimen político del crimen de derecho común. Rige una ley del imperio, por la que no puede juzgarse la pena de muerte por crímenes políticos, pero si por crímenes de derecho común, como robo, asesinato, etc., son crímenes políticos desde el momento que no les inspira un móvil personal y que se refieren á un movimiento de insurrección; cuando los delitos de derecho común son conexos á los crímenes políticos, los mismos conexos son protegidos por el carácter político del crimen principal, la consecuencia de esto es que el juez no puede sentenciar á muerte por delitos de derecho común cuando se unen á los crímenes políticos.

Luego, refiriéndose especialmente á Regere, dice: No hace su burla; que importa que sea uno de los hombres más hábiles de su oficio; qué importa que sea un católico convencido: Se ha visto que los hombres que cometieron crímenes políticos. Se ha visto que los que los 20 años se ocupó de política; yo hace 40 que pertenezco á ella, y sin embargo, no creo por eso merecer el perdón. Puede decirse que hay buena y mala política. La buena política es la que sigue el gobierno victorioso.

También se defiende á Regere porque si gundo en el verano del 21 de Octubre, pero es bido es que aquél dia se hicieron infinitas pruebas, y que se suscitaron errores.

Sedán causa de pertenecer á la Internacional, aunque así fuese, el voto de los singulares crímenes. Si yo fuese jefe, dijo Mr. Dupont,

de mi pertenencia á esa sociedad. El objeto de la Internacional es luchar contra una crisis económica; ésta trajo sus vicisitudes de la oferta y de la demanda; es necesario protegerse contra los propietarios que detienen el trabajo, y que siendo los más ricos son los más poderosos. Esta asociación trata de ayudar á los obreros, y en el libro del conde de Paris, titulado *Trade's Unions*, podéis ver el resultado que ha alcanzado su creación en Inglaterra, donde ha establecido una especie de igualdad entre los obreros y los amo-

Tratando de los asesinatos. Mr. Dupont dice que la acusación resulta de un decreto que es apropiado, y acertado, los incendios manifiestan el mismo que la orden era extranjera y que por estar suscrita el 22 de Mayo, el extranjero no se prende asegurar que significado sea el que se dice. Afortunadamente el general Lisbonnes no ha querido

declarar que la orden referente á los incendios remitida á Regere, procede de Eudes y de Blain; además se refiere á la biblioteca de Sainte Geneviève, al Pantheon y al Luxemburgo, y ni uno de esos edificios ha sufrido desperfecto alguno.

Sois, dijo el defensor, terrible jurisconsulto; mostrad que no solo aplicais la ley con escrupulos exactitud, sino que sabéis aplicarla con humanidad y con bondad.

Mr. Marchand, defensor de Lullier, dice que su defendido respeta profundamente al Gobierno actual, y así lo ha probado, no apoderándose, como podía haberlo hecho, de todos los ministros cuando se reunieron en el ministerio de Hacienda; á su llegada á palacio dio suelta un batallón que hubiera podido ser maltratado; y por último, víctima de la Commune, á la que tuvo el valor de resistir, se hallaba dispuesto á barrer ese odioso Gobierno, y para ello quería ponerse de acuerdo con los de Versalles.

Lullier, que se muestra poco satisfecho de las explicaciones de su defensor, añade: «Hoy soy lo mismo que ayer. Repito que quería barrer á la Commune porque faltó á su programa y porque atentó contra la libertad de la prensa, la libertad de reunión y con gran fervor.

El testigo dice que el 22 de Mayo se presentó a él en su despacho, el general Dardel y otros que se encontraban en las Tullerías dicen que era Urbain.

El presidente.—¿Estaba solo?

El testigo.—No. Le acompañaba Cluseret.

Cluseret lo niega.

Ozounah.—El dia 22 recibí orden de pre-

parar las habitaciones para la instalación de Bergeret; en este momento vi llegar en medio de un peloton de federales á un hombre calvo, pequeño, de nariz aplastada y que vestía un pantalón oscuro con una escarape-

la roja.

El testigo duda en reconocerle; únicamente la voz de Urbain le parece igual á la que desde una ventana gritó: «Perezcan así todos los espías y todos los enemigos de la Commune. ¡Viva la Commune!» Los hombres del peloton gritaron también. «¡Viva la Commune!»

Urbain persiste en decir que aquel dia no estuvo en las Tullerías.

Sé presentan los testigos de Ferré.

Salomon Meyer dice que el dia 15 no ocurrió ninguna ejecución en la alcaldía del distrito 11.^o

Decoudray, testigo oficioso de Ferré y antiguo ayudante suyo en la alcaldía, comenta esas declaraciones.

M. Lasnier, que debía ser fusilado después de las dos víctimas que lo fueron á su vista, dice:

«El dia en que ocurrió la evacuación de la cárcel de Mazas, fui conducido ante Ferré, que me dijo:

—M. Lasnier, el hombre de los lazos tri-

colorados, ¿venís á conspirar?

—Sí, señor, le dije.

—¿Lo oís? replicó en seguida: dice señor.

La ejecución de los hombres que fueron asesinados en la alcaldía, ocurrió en la gran escalera de honor.

Decoudray dirige al testigo varias preguntas acerca de la disposición material del sitio, del número de escalones de que consta la escalera, etc., etc.

El testigo dice que su ánimo no estaba en disposición de fijarse en semejantes detalles.

Se cede la palabra al defensor de Rastoul.

M. Renault, que se encargó de esa defensa en virtud de mandato judicial, dice que ante todo creé necesario hacer una profesión de fe: no es republicano, y las ruinas de París, causadas por la república francesa, no le convierten.

Tocante al socialismo, añade que crée en Dios y le honra, y que quiere á la familia, cosas que no admite la Internacional, según un manifiesto de esa sociedad que ha leído después de la insurrección.

El defensor de Assi protesta contra los ataques de su compañero y habla de la fundación de esa asociación que él atribuye al contrario.

Urbain.—Es un error; he creido, que ha habido de la casa de la Villa.

El presidente.—Yo no estuve en las Tullerías.

El presidente.—Aubais de asegurar lo contrario.

Urbain.—Es un error; he creido, que ha

habido de la casa de la Villa.

El presidente.—Habrá sido á los testigos.

Ungler, empleado en las Tullerías dice:

El 29 de Mayo, entre cuatro y cinco de la tarde, se condujeron á un patio de las Tullerías a cuatro hombres escoltados por un desfalcamiento, que los alineó á lo largo del pabellón del Horloge. Ciñáronse algunas palabras entre los presos y los que componían la escolta; creí que iban á perdonarles; pero algunas detonaciones me dieron á entender que acababan de asesinar á los acusados. En un balcón había un jefe aplaudiendo; se ha dicho que era Urbain, de la Commune.

Urbain.—Es falso. Yo no estuve en las Tullerías.

El presidente.—Vamos á escuchar al señor Cluseret.

Cluseret.—En el momento vigilante de las Tullerías, en la tarde del dia 22 de Mayo, fueron fusilados cuatro prisioneros; se les había colocado a lo largo del muro de la antigua habitación de M. Laferrière.

En la ejecución aparecieron varios oficiales en una ventana del salon de los maestres. Uno de ellos, miembro de la Commune, exclamó:

«Así murieron todos los espías y todos los enemigos de la Commune. ¡Viva la Commune!»

Todos los federales repitieron: «¡Viva la Commune!»

Colonel Dardel y otros que se encontraban en las Tullerías dicen que era Urbain.

El presidente.—¿Estaba solo?

El testigo.—No. Le acompañaba Cluseret.

Cluseret lo niega.

Ozounah.—El dia 22 recibí orden de preparar las habitaciones para la instalación de Bergeret; en este momento vi llegar en medio de un peloton de federales á un hombre calvo, pequeño, de nariz aplastada y que vestía un pantalón oscuro con una escarape-

la roja.

El testigo duda en reconocerle; únicamente la voz de Urbain le parece igual á la que desde una ventana gritó: «Perezcan así todos los espías y todos los enemigos de la Commune. ¡Viva la Commune!» Los hombres del peloton gritaron también. «¡Viva la Commune!»

Urbain persiste en decir que aquel dia no estuvo en las Tullerías.

Sé presentan los testigos de Ferré.

Salomon Meyer dice que el dia 15 no ocurrió ninguna ejecución en la alcaldía del distrito 11.^o

Decoudray, testigo oficioso de Ferré y antiguo ayudante suyo en la alcaldía, comenta esas declaraciones.

M. Lasnier, que debía ser fusilado después de las dos víctimas que lo fueron á su vista, dice:

«El dia en que ocurrió la evacuación de la cárcel de Mazas, fui conducido ante Ferré, que me dijo:

—M. Lasnier, el hombre de los lazos tri-

colorados, ¿venís á conspirar?

—Sí, señor, le dije.

—¿Lo oís? replicó en seguida: dice señor.

La ejecución de los hombres que fueron asesinados en la alcaldía, ocurrió en la gran escalera de honor.

Decoudray dirige al testigo varias preguntas acerca de la disposición material del sitio, del número de escalones de que consta la escalera, etc., etc.

El testigo dice que su ánimo no estaba en disposición de fijarse en semejantes detalles.

Se cede la palabra al defensor de Rastoul.

M. Renault, que se encargó de esa defensa en virtud de mandato judicial, dice que ante todo creé necesario hacer una profesión de fe: no es republicano, y las ruinas de París, causadas por la república francesa, no le convierten.

Tocante al socialismo, añade que crée en Dios y le honra, y que quiere á la familia, cosas que no admite la Internacional, según un manifiesto de esa sociedad que ha leído después de la insurrección.

El defensor de Assi protesta contra los ataques de su compañero y habla de la fundación de esa asociación que él atribuye al contrario.

Urbain.—Es un error; he creido, que ha

habido de la casa de la Villa.

El presidente.—Habrá sido á los testigos.

Ungler, empleado en las Tullerías dice:

piensa guardar su independencia.

En seguida desenvuelve la idea de que los sucesos del 18 de Marzo y los que siguieron son la consecuencia de lo ocurrido el dia 4 de Setiembre. Desde entonces, dice, hay en el hermoso país de Francia una empresa nueva una nueva empresa de revolución á la que se afiliaron todos los que no tenían posición conocida, todos los ambiciosos de baja estofa que siguen los mismos pasos de sus jefes, los hombres del 4 de Setiembre.

En cuanto á la solidaridad, añade, comprendiera vuestra teoría si persiguiéseis á todos los miembros de la Commune; si persiguiéseis á Mr. Leon Meillet, á Mr. Theisz, á Mr. Rauc y á Mr. Loiseau-Pinson. Quizá me direis que han presentado servicios importantes; pero esto no les dispensa de la acción de la justicia. Cuando se aplica la ley es forzoso aplicarla á todos y si se habla de solidaridad no debe hacerse ninguna excepción.

Y tocante á las terribles consecuencias del dia 18 de Marzo, son el resultado de la desastrosa convención del 28 de Enero, por la que se dejó que la guardia nacional continuara poseyendo las armas. La verdadera solidaridad se remonta á los hombres del 4 de Setiembre y así deben reconocerlo, ellos mismos.

Según despachos de los cónsules, siguen presentándose bastante número de emigrados tanto carlistas como federales, acogiéndose á los beneficios de la amnistía.

Sin embargo, en la frontera continúa la agitación de los carlistas.

El Pensamiento Español continúa descubriendo secretos masónicos y asegura que sabe muchos sin necesidad de haberse introducido en ninguna logia de las 17 que dice existen en Madrid, y cuyos hermanos, por ser novatos y poco reservados, son poco scrupulosos en guardar secretos.

Dicen de la Habana que el 12 de Julio hizo una salida el general Palanca, gobernador militar de Santiago de Cuba, y en una ligera batida contra los insurrectos, les mató mas de 140 hombres y les destruyó mas de mil bocinos que formaban su campamento, cogiéndoles varios efectos y una bandera.

Napoleon ha visitado el enorme vapor *Great-Eastern* anclado actualmente en Moway.

Don Carlos de Borbón ha autorizado á sus partidarios para que se acojan á la amnistía.

No bien el ayuntamiento de Madrid ha acordado que se pongan los consumos, cuando los almacenistas han empezado á hacer gran acopio de provisiones; ha llegado á noticia de un periódico de que un conocido almacenero de vinos, muy liberal, ha entrado 600 y tantas pipas, conteniendo 14 arrobas cada una, ó lo que es lo mismo 9.000 arrobas próximamente.

La Iberia niega que las fuerzas del ejército garnezcan y vigilen las vías ferreas que recorrerá D. Amadeo en su viaje.

Negar es.

De una correspondencia de Versalles tomamos el siguiente párrafo:

«Olózaga se agita mucho contra la Internacional. Qualquiera diría que se propone llevar á cabo una santa alianza para hacer efectivo el plan de Serrano contra los internacionales. Cuando se recuerda que Ruiz Zorrilla entró al poder apoyado por las secretas y misteriosas influencias de la Internacional, para que no se cumpliese el programa de Serrano, no se puede ni aun comprender cómo Olózaga, que legalmente al menos, solo debe ser la voluntad de Ruiz Zorrilla, se expresa como se expresa y trabaja en el sentido que trabaja. Anomalías en todo y por todo!»

Dice *El Tiempo*:

«Des

